

Expediente: 9500/26

Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) C/ ARIAS RAMON EDUARDO S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 22/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20314874618 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR), -ACTOR

90000000000 - ARIAS, Ramon Eduardo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 9500/26



H108023341122

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR) c/ ARIAS RAMON EDUARDO s/ EJECUCION FISCAL EXPTE 9500/26.- Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Según lo ordenado, procédase a confeccionar planilla fiscal:

DESCRIPCIONVALOR UNITARIOCANTIDADIMPORTE

PARTE ACTORA: PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

|                                                        |           |             |
|--------------------------------------------------------|-----------|-------------|
| ART. 41 INC. 1: ESCRITO DE ABOGADOS                    | \$ 1.0003 | \$3.000     |
| ART. 42 INC. 2: HOJAS DE ACTUACIONES 1° INST.          | \$ 7005   | \$3.500     |
| ART. 43 INC. 1: INTIMACION DE PAGO                     | \$ 1.2001 | \$1.200     |
| TASA PROP. DE JUSTICIA S/ ART. 44 LEY IMPOSITIVA ( 1%) |           | \$60.234,04 |
| Total                                                  |           | \$67.934,04 |

Se informa que la presente planilla fiscal arroja un monto total de \$67.934,04.-

Se hace constar que la parte demandada no realizó presentaciones en este proceso.

Concepción - Tucumán, 20 de agosto de 2026.-

- 1) Tener presente la planilla fiscal.
- 2) En virtud del Art. 333 del C.T.T. "...Esta liquidación será considerada determinación impositiva, a los efectos del procedimiento reglado en el capítulo I del título V del libro primero del C.T.T. y se ordenará el pago de la misma a la parte que corresponde.
- 3) Se hace constar que la presente planilla se notificará en conjunto con la Sentencia. Notifíquese digitalmente. MBM.-

**Actuación firmada en fecha 21/08/2026**

Certificado digital:  
CN=CORBALAN Rubén Matías, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20316448241

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.